



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO (VALLADOLID)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización provisional de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para una nave industrial almacén en carretera Villalpando n.º 16, en el término municipal de Medina de Rioseco (Valladolid). Expte.: 1.176/2021.

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización provisional de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

Objeto	NAVE INSUTRIAL ALMACEN
--------	------------------------

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastrales	9497415UM2399N0001II
Localización	CARRETERA VILLALPANDO N.º 16

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* El Alcalde.
2. *Fecha del Acuerdo:* 30/05/2022.
3. *Expediente sometido a información pública:* 1176/2021.
4. *Ámbito de ampliación:* Medina de Rioseco (Valladolid).
5. *Identidad del Promotor:* JESÚS JAVIER BADAS MERINO, ELENA BADAS MERINO, ÁNGEL BADAS MERINO Y JOSÉ MANUEL BADAS MERINO,
6. *Duración del período de información pública:* Veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Diario El Norte de Castilla.



7. *Consulta del expediente:* En el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Medina de Rioseco, siguiendo este enlace:
<https://medinaderioseco.sedelectronica.es/transparency/>
8. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:*
 - Registro presencial del lunes a viernes de 09:00 a 14:00
 - Registro electrónico: a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Medina de Rioseco <https://medinaderioseco.sedelectronica.es> las 24 horas del día los 7 días de la semana.

Medina de Rioseco, 31 de mayo de 2022.

El Alcalde,

Fdo.: DAVID ESTEBAN RODRÍGUEZ